



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.
C/ Góngora s/n
38005 - Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658
Sinpromi@tenerife.es

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL PUESTO
REF: CPL2021

Denominación del puesto:	CONDUCTOR Y/ O CONDUCTORA
Referencia del puesto:	CPL2021
Programa:	PUNTOS LIMPIOS
Convenio Colectivo:	Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado.
Jornada Laboral:	Máximo 40 horas.
Categoría Laboral:	CONDUCTOR Y/ O CONDUCTORA
Titulación y Formación:	Educación Secundaria Obligatoria.
Requisitos imprescindibles:	Carnet C+E. Certificado de aptitud profesional (CAP)
Conocimientos:	Mecánica Conducción segura Curso básico en Prevención de Riesgos laborales Trato adecuado a Personas con Discapacidad Trabajo en equipo.



Funciones:	Cargar y descargar los residuos generados en los puntos limpios en Camiones Ampliroll. Desplazar las bandejas de residuos a través de la geografía insular desde los puntos limpios generados por SINPROMI a las plantas de transferencia, Complejo Ambiental o empresas recicladoras. Desplazamiento de las distintas unidades de mini puntos limpios por la geografía insular. Cuidar, mantener y detectar fallos mecánicos o de otra índole en los camiones Reportar información a sus responsables Tomar datos de los viajes, combustibles, aceites, engrases, trayectos y otros que le sean establecidos por el responsable. Gestionar incidencias En el caso de que los camiones estén averiados, trabajos en la atención al público, así como labores de limpieza en puntos limpios. Traslado de los camiones a los talleres concertados para su reparación o mantenimiento. Colaborar con los compañeros de puntos limpios y mini puntos limpios, así como sus responsables.
-------------------	--

PROCESO SELECTIVO

1ª FASE. - OPOSICIÓN (máximo 5 puntos):

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

2ª FASE. - ENTREVISTA Y/O TEST PSICOTÉCNICO (máximo 2 puntos).

En esta fase se podrá valorar, la aptitud específica de aquellos/as para el desempeño de las funciones propias del puesto, a través de una entrevista basada en un cuestionario previo, dirigida a proporcionar información relativa a los conocimientos, actitudes y aptitudes idóneas de la persona candidata; así como el nivel de competencias vinculadas al puesto.

El comienzo de cada una de las fases del proceso de selección, fecha, hora y lugar de celebración, así como de las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección se harán públicas a través de la Web de Sinpromi S.L.

En la que se valorarán los siguientes criterios objetivos:

Orientación a las personas

Compromiso

Empatía

Trabajo en equipo

Adaptabilidad

Flexibilidad

Orientación al logro

Resolución de conflictos

3ª FASE. - CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 3 puntos).

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos,